



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
24/09/2021

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO. EXPEDIENTE 856557N.**

En La Costana, Campoo de Yuso, a 24 de septiembre de 2021.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a las 08:30 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO. EXPEDIENTE 856557N, que son:

- Presidente: Don Eduardo Ortiz García, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Alejandra Ruiz Buenaga, Servicios Técnicos Municipales.
- Vocal y Secretario: Don Santiago Carral Riádigos, Secretario - Interventor.

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de fecha 07 de septiembre de 2021 se acuerda aprobar el expediente de contratación 856557N, mediante procedimiento abierto simplificado, para el SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 07 de septiembre de 2021 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 15 DÍAS NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 22 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:

| FECHA      | HORA  | CONTRATISTA          |
|------------|-------|----------------------|
| 22/09/2021 | 09:09 | EDP CLIENTES, S.A.U. |

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 24 de septiembre de 2021, y de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso adoptado en sesión de fecha 07 de septiembre de 2021, se procede a la apertura del único sobre electrónico que contiene tanto la Documentación Administrativa como la Oferta Económica, al objeto de proceder a su revisión y a la comprobación de la inscripción en ROLECE y revisión de la Declaración Responsable aportada, así como la validez y adecuado cumplimiento de la oferta económica presentada, con el siguiente resultado:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | CIF       | ADMISIÓN / EXCLUSIÓN |
|----------------------|-----------|----------------------|
| EDP CLIENTES, S.A.U. | A74472911 | ADMITIDA             |

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso adoptado en sesión de fecha 07 de septiembre de 2021, conforme al cual, en caso de que toda la documentación presentada esté correcta, por agilidad del procedimiento, se podrá proceder a la apertura de ofertas



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
24/09/2021

FIRMADO POR

La Responsable de Urbanismo  
Alejandra Ruiz Buenaga  
24/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
24/09/2021

económicas en nueva sesión convocada media hora más tarde, si bien, la misma tendrá ya carácter público.

Visto que el anuncio de licitación ya indicaba la celebración del acto de apertura de ofertas económicas a las 08:30 horas.

En consecuencia, una vez admitidas todas las proposiciones, concluye el acto de apertura de Sobres que contienen la documentación administrativa y se procede a permitir la entrada al público para proceder acto seguido y ya en sesión de carácter público a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, si bien, se deja constancia de la inexistencia de público asistente.

Se deja constancia de que las ofertas presentadas son las siguientes:



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
24/09/2021

**OFERTA PRESENTADA POR EDP CLIENTES, S.A.U., NIF A74472911**

**PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PEAJE DE ACCESO EXPRESADA EN CENTS. €/kWh:**

| PEAJE DE ACCESO | P1      | P2      | P3      | P4      | P5      | P6     |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|
| 2.0TD           | 14,8966 | 14,4194 | 11,4274 |         |         |        |
| 3.0TD           | 16,3355 | 17,3482 | 13,4331 | 11,8792 | 12,0520 | 11,345 |

Los precios unitarios introducidos por el licitador superan los precios máximos fijados en el PCAP. Se descarta la oferta en base a lo establecido en el artículo 3.7 del PCAP, conforme al cual, los importes concretados relativos al valor estimado del contrato, presupuesto base de licitación y precios unitarios, tienen la condición de máximos admitidos, de tal manera que serán automáticamente descartadas todas aquellas ofertas que superen dichos importes estimados.

Al existir una única oferta, cuyos precios superan los máximos admitidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al órgano de contratación el desistimiento del contrato, fundado en una infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación, indicando que el desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las nueve horas y cinco minutos del 24 de septiembre de 2021, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



FIRMADO POR

La Responsable de Urbanismo  
Alejandra Ruiz Buenaga  
24/09/2021

